

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

80

VILLALBILLA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Habiéndose aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de 25 de octubre de 2011, el presupuesto municipal para el ejercicio económico 2012, y habiendo sido objeto de exposición pública el citado acuerdo durante quince días hábiles desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 66, de 27 de octubre de 2011, tal y como establece el artículo 169 de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

No habiéndose presentado reclamación alguna durante el mencionado período de exposición pública, el presupuesto municipal para el ejercicio económico 2012 se considera definitivamente aprobado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se inserta en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el presupuesto general definitivamente aprobado, resumido por capítulos, así como la plantilla de personal que lo acompaña.

De acuerdo con el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del presupuesto, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Resumen de ingresos y gastos del presupuesto municipal

INGRESOS

Capítulos	Euros	% sobre total
1	4.443.390,59	45,54
2	211.906,34	2,17
3	1.780.402,39	18,25
4	2.447.000,00	25,08
5	84.100,60	0,86
Total corrientes	8.966.799,92	91,89
6	516.000,00	5,29
Total capital	516.000,00	5,29
9	274.860,79	2,82
Total	9.757.660,71	100,00

GASTOS

Capítulos	Euros	% sobre total
1	4.203.965,44	46,02
2	4.315.300,00	47,23
3	88.000,00	0,96
4	97.200,00	1,06
Total corrientes	8.704.465,44	95,28
6	215.000,00	2,35
Total capital	215.000,00	2,35
9	216.524,69	2,37
Total	9.135.990,13	100,00
Superávit corriente	262.334,48	2,93
Superávit total	621.670,58	6,37

Asimismo, se aprobó la plantilla de personal que se relaciona a continuación:

PLANTILLA DE PERSONAL

PLANTILLA	N.º PLAZAS	GRUPO	OBSERVACIONES
A) PERSONAL FUNCIONARIO			
1.-Escala de Habilitación Nacional			
1.1.- Secretaría	1	A1	Cubierta en propiedad
1.2.- Intervención	1	A1	Cubierta en propiedad
1.3.- Vicesecretaría	1	A1	Cubierta en propiedad
2.- Escala de Administración General			
2.1.- Subescala Administrativa	5	C1	Cubiertas en propiedad
2.2.- Subescala Auxiliar	3	C2	Cubiertas en propiedad
2.3.- Auxiliar Jornada parcial	1	C2	Cubierta en propiedad
2.4.- Ordenanza-notificador	1	E	Cubierta en propiedad
3.- Escala de Administración Especial			
3.1.- Subescala de Servicios Especiales			
3.1.1.- Sargento Policía Local	1	C1	Cubierta en propiedad
3.1.2.- Cabo Policía Local	4	C2	Cubiertas en propiedad
3.1.3.- Agente Policía Local	13	C2	Cubiertas en propiedad
3.1.3.- Agentes BESCAM	10	C2	Cubiertas en propiedad
3.2.- Subescala Técnica			
3.2.1.- Arquitecto	1	A1	Cubierta en propiedad
3.2.2.- Arquitecto Técnico	1	A2	Cubierta en propiedad
3.2.3.- Ingen. Téc. O. Públicas	1	A2	Cubierta en propiedad
3.2.4.- Ingen. Téc. Industrial	1	A2	Cubierta en propiedad
3.2.5.- Ingen. Téc. Medio Amb.	1	A2	Cubierta en propiedad
Total Plazas	46		
B) PERSONAL LABORAL FIJO			
Auxiliar Administrativo	5	C2	Cubiertas en propiedad
Administrativo	4	C1	Cubiertas en propiedad
Encargado Obras	1	C2	Cubierta en propiedad
Oficial Obras	5	C2	Cubiertas en propiedad
Oficial Electricista	2	C2	Cubiertas en propiedad
Peón Obras	3	E	Cubiertas en propiedad
Ayudantes Obras	5	E	Cubiertas en propiedad
Ayudantes Electricistas	2	E	Cubiertas en propiedad
Conserje Colegios	3	E	Cubiertas en propiedad
Conserje Polideportivo	2	E	Cubiertas en propiedad
Educador Casa de Niños	3	C1	Cubiertas en propiedad
Educador Adultos	1	A2	Cubierta en propiedad
Téc. Juventud	1	A2	Cubierta en propiedad
Aux. Biblioteca	2	C1	1 en propiedad, 1 vacante
Téc. Igualdad	1	A2	Vacante
Téc. de Educación	1	A2	Cubierta en propiedad
Téc. Ed. Física	1	A1	Cubierta en propiedad
Téc. Comunicac. y Nuevas Tecnologías	1	A2	Vacante
ADL	1	A2	Vacante
Trabajador Social	2	A2	Vacante
Total plazas	46		

RESUMEN	
FUNCIONARIOS: _____	46
LABORAL FIJO: _____	46
EVENTUAL: _____	0
TOTAL PLANTILLA:	92

En Villalbilla, a 17 de noviembre de 2011.—El alcalde-presidente, Antonio Barahona Menor.

(03/39.886/11)